

Convocatoria de plazas para residencias escolares, para el curso escolar 2023/24, y referente al alumnado que tenga intención de formar parte del Programa de Excelencia Educativa y Deportiva de Andalucía (EDA), se adjuntan modelos de solicitud de admisión en los CEEDA (Institutos de Educación correspondientes a cada provincia) y en las Residencias Escolares. Se acompañan también los enlaces web correspondientes a ambos modelos.

**- Centro Escolar.** La solicitud de admisión en el IES se puede hacer bien de forma telemática, bien presentando la solicitud en cualquier registro administrativo, bien en una oficina de correos en sobre abierto. El plazo es del 1 de marzo al 31 de marzo.

En la solicitud, además de los datos personales y los del centro educativo, hay que marcar en el cuadro "6 PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN", la casilla "Alumnado que siga programas deportivos incluidos en los niveles del Deporte de Rendimiento de Andalucía o deportista de alto nivel o alto rendimiento de otras Comunidades Autónomas o deportista con licencia deportiva". También en el cuadro "9 ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS", la casilla "Acreditación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento de otras comunidades autónomas".

Se adjunta Anexo III de admisión y matriculación

Enlace al impreso de escolarización en el IES: <https://portales.ced.junta-andalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/impresos>

**- Residencia Escolar.** En el caso de solicitar también la Residencia escolar, se deberá cumplimentar la solicitud y presentarla bien en cualquier oficina de registro administrativo, bien en una oficina de correos en sobre abierto. El plazo de solicitud es el mismo que el anterior: del 1 de marzo al 31 de marzo. (No se puede presentar esta solicitud telemáticamente).

**IMPORTANTE:** En esta solicitud de plaza para Residencia Escolar los alumnos deberán rellenar en el Apartado 3. Motivo de solicitud, tanto la letra "a): Lejanía del domicilio al centro que imparte las enseñanzas solicitadas e imposibilidad del servicio de transporte" como la letra "f): Compatibilizar la escolarización con la progresión deportiva en clubes y entidades de superior categoría".

Se adjuntan Anexos I y II de solicitud de admisión y de códigos identificativos de Residencias Escolares, respectivamente-

Enlace al impreso de solicitud en Residencia Escolar:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/ar/eas/educacion-familias/residencias-escolares.html>

Pd. Se recuerda que el Programa EDA va destinado a deportistas que tengan reconocida/adquirida la condición de deporte de rendimiento de Andalucía (DRA), cuya reconocimiento debe quedar marcado y acreditado en las correspondientes solicitudes".